



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de abril de 2017, de la Consejera, por la que se sustituye a un Consejero del Consejo Escolar de Extremadura. (2017061258)

Apreciado error en la Resolución de 4 de abril de 2017, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se sustituye a un Consejero del Consejo Escolar de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 82, de 2 de mayo de 2017, se procede a su oportuna rectificación.

— Donde dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, en relación con la letra l) del apartado 2 del artículo 12 del mismo cuerpo legal, los Consejeros del Consejo Escolar serán nombrados por el titular de la Consejería de Junta de Extremadura competente por razón de la materia, en este caso, a propuesta de las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito territorial de Extremadura”.

— Debe decir:

“De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, en relación con la letra d) del apartado 2 del artículo 12 del mismo cuerpo legal, los Consejeros del Consejo Escolar serán nombrados por el titular de la Consejería de Junta de Extremadura competente por razón de la materia, en este caso, a propuesta de representantes del personal de Administración y Servicios de los centros docentes, propuestos por las centrales y asociaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de Extremadura (CSIF)”.

— Donde dice:

“Resuelvo: Cesar a D. Jacinto Valentín Jorge en representación de las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito territorial de Extremadura (CSIF)”.

— Debe decir:

“Resuelvo: Cesar a D. Jacinto Valentín Jorge en representación del personal de administración y servicios de los centros docentes, propuestos por las centrales sindicales más representativas en el ámbito territorial de Extremadura (CSIF)”.